SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 001

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
11-033715	COMPETENCIA DESLEAL	FABIOLA PIÑACUE A.	HECTOR ALFONSO BERNAL	TRES (3) DE ENERO DE DOS MIL TRECE (2013)	ENERO DE DOS MIL	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la Liquidación de Costas

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 02 de Enero de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 02 de Enero 2013 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc de Competencia Desleal y Propiedad Industrial